

# **MASTER DE PROFESORADO PARA ALUMNADO DE MEDICINA**

# ÍNDICE

- **Máster de profesorado**
- **Inscripción**
- **Máster de biología y geología**
- **Máster de Procesos sanitarios, Químicos, Ambientales y Agroalimentarios**
- **Oferta educativa**
- **Pública**
  - ESO y Bachillerato
  - FP
- **Privada**
  - ESO y Bachillerato
  - FP
- **Documentación**
- **Búsqueda de trabajo en educación**
- **PEAC**
- **Ley LOGSE**
- **Ley FP**

# • Máster de Profesorado

- <https://educacion.unizar.es/master-profesorado-secundaria/master-universitario-en-profesorado-de-educacion-secundaria>



# INSCRIPCIÓN

## ¿Quién puede inscribirse?

- Personas con un título universitario oficial de Grado español
- Personas matriculadas de todos los créditos necesarios para terminar los estudios de Grado en el curso actual y les reste un máximo de 9 créditos ECTS y el trabajo Fin de Grado para finalizar los estudios.

# ¿Cuándo hay que inscribirse?

<p><b>FASE I DE ADMISIÓN:</b> (no para Máster de Profesorado)</p>	
<p><b>FASE 2 DE ADMISIÓN:</b> Máster Universitario de Profesorado El año pasado del 12 al 27 de junio</p>	<p><b>PRIMER PERIODO DE MATRÍCULA:</b>  El año pasado en julio</p>
<p><b>FASE 3 DE ADMISIÓN:</b> El año pasado del 25 de agosto al 5 de septiembre</p>	<p><b>SEGUNDO PERIODO DE MATRÍCULA:</b> El año pasado en septiembre</p>

## ¿Dónde hay que inscribirse?

- <https://academico.unizar.es/preinscripcion-master/preinscripcion-master>

## ¿Cómo hay que inscribirse?

- Las personas que deseen estudiar un máster oficial deberán presentar su solicitud en los plazos de preinscripción o admisión de las diferentes universidades públicas españolas. Una vez se les comunique si han sido admitidas o no, deberán proceder con la matrícula durante las fechas acordadas o perderán su plaza.

## ESPECIALIDADES

Administración, Marketing, Turismo, Servicios a la Comunidad y FOL	Biología y Geología	Economía y Empresa	Filosofía	Física y Química	Geografía e Historia
Lengua Castellana y Literatura. Latín y Griego	Lengua Extranjera: Francés	Lengua Extranjera: Inglés	Matemáticas	Música y Danza	Orientación Educativa
Procesos Industriales y de Construcción	Procesos Sanitarios, Químicos, Ambientales y Agroalimentarios	Tecnología e Informática			

## MÓDULOS

GENÉRICO	Obligatoria
ESPECÍFICO EN HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES	Optativa
ESPECÍFICO EN CIENCIAS EXPERIMENTALES Y MATEMÁTICAS	Optativa
ESPECÍFICO EN EDUCACIÓN PLÁSTICA, DIBUJO, TECNOLOGÍA E INFORMÁTICA	Optativa
ESPECÍFICO EN LENGUA CASTELLANA Y LITERATURA	Optativa
ESPECÍFICO EN LENGUAS EXTRANJERAS Y ENSEÑANZA DE IDIOMAS	Optativa
ESPECÍFICO EN EDUCACIÓN FÍSICA	Optativa
PRACTICUM	Obligatoria
TRABAJO FIN DE MASTER	Obligatoria

TIPO DE MATERIA	CRÉDITOS
Obligatorias	38
Optativas	6
Prácticum	10
Trabajo fin de Máster	6
<b>TOTAL</b>	<b>60</b>

# MÁSTER DE BIOLOGÍA Y GEOLOGÍA

## MÓDULOS OBLIGATORIOS

Tipo/periodo	Código	Grupo	595-Biología y Geología	Créditos ECTS
Obligatoria S1	63200	5	Psicología del desarrollo y de la educación	4
Obligatoria S1	63201	5	Procesos y contextos educativos	6
Obligatoria S1	63202	5	Sociedad, familia y proceso grupales	4
Obligatoria S1	63209*	1	Practicum I	3
Obligatoria S1	63237	2	Diseño curricular e instruccional de ciencias experimentales	6
Obligatoria S2** Elegir 1	63235	1	Contenidos disciplinares de Biología (turno de mañana)	6
	63236	1	Contenidos disciplinares de Geología (turno de tarde)	6
Obligatoria S2	63238	1	Diseño de actividades de aprendizaje de Biología y Geología	8
Obligatoria S2	63239	1	Innovación e investigación educativa en Biología y Geología	4
Anual	63240*	1	Practicum II	7
Anual	63241	99	Trabajo Fin de Máster	6

## MÓDULOS OPTATIVOS

Se puede matricular un segundo Contenido Disciplinar de su misma especialidad o de otra especialidad en lugar de elegir dos optativas			
OPTATIVAS 1º SEMESTRE- elegir sólo una			
63328	grupo 1 turno de mañana	Atención al alumnado con necesidades educativas específicas	3
63305	grupo 1 turno de mañana	Educación emocional en el profesorado	3
63306	grupo 1 turno de mañana	Habilidades del pensamiento. Desarrollo en el proceso de enseñanza-aprendizaje	3
63307	grupo 1 turno de mañana	La igualdad desde una perspectiva de género	3
63308	grupo 1 turno de mañana	Prevención y resolución de conflictos	3
OPTATIVAS 2º SEMESTRE- elegir sólo una			
63310	grupo 1 turno de mañana	Educación secundaria para personas adultas	3
63312	grupo 1 turno de mañana	Habilidades comunicativas para docentes	3
63314	grupo 1 turno de mañana	Recursos didácticos para la enseñanza de materias en inglés	3
63315	grupo 1 turno de mañana	Tecnologías de la información y la comunicación para el aprendizaje	3

# MÁSTER DE PROCESOS SANITARIOS, QUÍMICOS, AMBIENTALES Y AGROALIMENTARIOS

Tipo/periodo	Código	Grupo	603-Procesos Sanitarios, Químicos, Ambientales y Agroalimentarios	Créditos ECTS
Obligatoria S1	63200	<b>11</b>	Psicología del desarrollo y de la educación	4
Obligatoria S1	63201	<b>11</b>	Procesos y contextos educativos	6
Obligatoria S1	63202	<b>11</b>	Sociedad, familia y procesos grupales	4
Obligatoria S1	63209*	1	Practicum I	3
Obligatoria S1	63289	<b>11</b>	Diseño curricular e instruccional de la Formación Profesional	6
Obligatoria S2	63299	1	El entorno productivo de los Procesos Sanitarios, Químicos, Ambientales y Agroalimentarios	6
Obligatoria S2	63300	1	Diseño de actividades de aprendizaje de Procesos Sanitarios, Químicos, Ambientales y Agroalimentarios	8
Obligatoria S2	63301	1	Innovación e investigación educativa en Procesos Sanitarios, Químicos, Ambientales y Agroalimentarios	4
Anual	63302*	1	Practicum II	7
Anual	63303	99	Trabajo fin de Máster	6

Se puede matricular un Contenido Disciplinar de otra especialidad en lugar de elegir dos optativas			
<b>OPTATIVAS 1º SEMESTRE- elegir sólo una</b>			
63328	grupo 2 turno de tarde	Atención al alumnado con necesidades educativas específicas	3
63305	grupo 2-3 turno de tarde	Educación emocional en el profesorado	3
63308	grupo 2-3 turno de tarde	Prevención y resolución de conflictos	3
<b>OPTATIVAS 2º SEMESTRE- elegir sólo una</b>			
63309	grupo 1 turno de tarde	Diseño de materiales para la educación a distancia	3
63311	grupo 1 turno de tarde	Enseñanza del español para alumnado inmigrante	3
63312	grupo 2 turno de tarde	Habilidades comunicativas para docentes	3
63315	grupo 2 turno de tarde	Tecnologías de la información y la comunicación para el aprendizaje	3

# MÁSTER DE EDUCACIÓN FÍSICA

Se imparte en la Facultad de Ciencias Humanas y de la Educación de Huesca

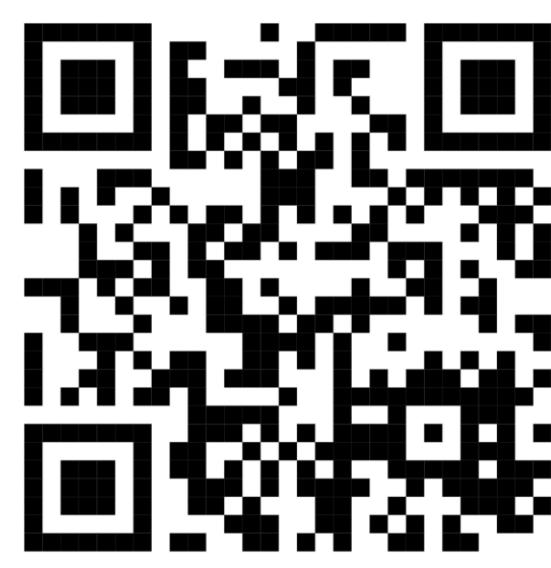
Requisitos: Grado de Medicina + Diploma Especialista en Medicina Deportiva

Información en: <https://magister.unizar.es/estudios/master-profesorado-educacion-fisica>



Asignaturas específicas de EF: Contenidos disciplinares de EF  
Diseño de actividades de aprendizaje de EF  
Innovación e investigación educativa en EF

# **TITULACIONES HABILITANTES ARAGÓN\_MARZO 2025**



**<https://educa.aragon.es/documents/20126/0/WEB-Resol%2BListado.pdf/585ad418-6052-9d23-1b7a-a74eeaed4393?t=1742548840176>**

# OFERTA EDUCATIVA A LA QUE PUEDEN OPTAR

## PRESENCIAL

- Grado Medio – PT/PS
- Grado Superior – PT/PS
- Cursos de Especialización – Profesor Experto/Especialista

## VIRTUAL / SEMIPRESENCIAL

- Grado Medio – PT/PS
- Grado Superior – PT/PS
- Cursos de Especialización – Profesor Experto/Especialista

# OFERTA EDUCATIVA A LA QUE PUEDE OPTAR

SECUNDARIA

BACHILLERATO

FORMACIÓN PROFESIONAL

# PÚBLICA

## ESO

- Biología y geología
- Cultura científica
- Ciencias Aplicadas
- Sociedad, medioambiente y territorio sostenible
- Educación Física (Requisitos):
  - Especialidad en medicina deportiva
  - Teniendo un Grado
- Si apruebas el 1º examen de oposición a cualquier asignatura

## Bachillerato

- Anatomía Patológica
- Biología y Geología
- Cultura científica
- Educación Física (Requisitos):
  - Especialidad en medicina deportiva
  - Teniendo un Grado
- Si apruebas el 1º examen de oposición a cualquier asignatura

# PÚBLICA FP

## GRADO MEDIO

### Sanidad:

- Cuidados Auxiliares de Enfermería
- Farmacia y Parafarmacia
- Emergencias sanitarias

### Agraria:

- Producción Agropecuaria
- Producción Agroecológica
- Jardinería y Floristería
- Aprovechamiento y Conservación

### Imagen personal:

- Estética y Belleza
- Peluquería y Cosmética Capilar

## GRADO SUPERIOR

### Sanidad:

- Anatomía Patológica y Citodiagnóstico
- Dietética
- Documentación y Administración Sanitarias
- Higiene Bucodental
- Imagen para el Diagnóstico y Medicina Nuclear
- Laboratorio Clínico y Biomolecular
- Prótesis Dentales
- Radioterapia y Dosimetría

### Agraria:

- Gestión Forestal y del Medio Natural
- Paisajismo y Medio Rural
- Ganadería y Asistencia en Sanidad Animal

### Imagen personal:

- Asesoría de Imagen Personal y Corporativa
- Estética Integral y Bienestar
- Estilismo y Dirección de Peluquería
- Termalismo y Bienestar

# PRIVADA

## ESO

- Biología y geología
- Cultura Científica
- Ciencias Aplicadas
- Educación Física (Requisitos):
  - Especialidad en medicina deportiva
  - Teniendo un Grado

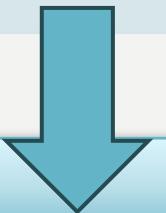


NOTA:

- Asignaturas del área de ciencias de la salud mas 24 créditos con contenidos asociados a estas materias previa habilitación por el servicio provincial en la sección de concertada y privada

## BACHILLERATO

- Anatomía Patológica
- Biología y Geología
- Cultura científica



## **Planificación y Centros**

**Habilitaciones centros privados**

**976716426**

**estadistica-centros@aragon.es**

**<https://educa.aragon.es/-/resoluciones-habilitaciones>**

**SOLICITUD DE ACREDITACIÓN PARA  
IMPARTIR MATERIAS EN EDUCACIÓN  
SECUNDARIA OBLIGATORIA Y/O BACHILLERATO EN CENTROS DE  
TITULARIDAD PRIVADA DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ARAGÓN**

**Servicio Provincial de  
Educación, Cultura y  
Deporte de Zaragoza**

Avenida Juan Pablo II, 20  
50009 Zaragoza (Zaragoza)

**Servicio Provincial de  
Educación, Cultura y  
Deporte de Zaragoza**

Avenida Juan Pablo II, 20  
50009 Zaragoza (Zaragoza)

Don/Dofía.....	con N.I.F. nº.....	
con domicilio en..... localidad.....		
provincia:..... C.P. .....	teléfono .....	Centro en el que presta sus servicios
Correo electrónico .....		

**EXPONE:** Que considerando que posee la formación inicial que se detalla posteriormente y al amparo de lo dispuesto en los RD 860/2010 (BOE de 17 de julio), sus correcciones y modificaciones de: 18/09/2010, 29/12/2010, 30/07/2011; y RD 187/2023, de 21 de marzo por el que se regulan las condiciones de formación inicial del profesorado de los centros privados para ejercer la docencia en las enseñanzas de ESO y/o de Bachillerato.

**SOLICITA:** Acreditación para impartir las materias marcadas con  que se especifican al dorso. Para ello, se acompañan **fotocopias** de la documentación que se indica:

<b>1. Titulación académica poseída:</b>
<b>2. Cualificación específica para impartir las materias solicitadas</b>
<input type="checkbox"/> Condiciones de formación inicial previstas en el anexo del Real Decreto 860/2010 <input type="checkbox"/> Certificado de <u>experiencia docente visado por la Inspección</u> . (al menos, dos cursos completos de dicha/s materia/s o, en su defecto, doce meses en períodos continuos o discontinuos, en centros autorizados de ESO y/o Bachillerato). <input type="checkbox"/> Certificación <u>académica personal</u> donde figure todas las asignaturas cursadas, su carga horaria, en su caso, créditos ECTS, y <u>calificación de cada una de ellas</u> . (24 créditos o créditos ECTS de formación; o en caso de no figurar créditos, 2 cursos en cualquier estudio universitario, de materias relacionadas directamente). <input type="checkbox"/> Certificación de realización de <u>actividades de formación del profesorado</u> . (relacionadas directamente con la materia, de una duración en su conjunto de, al menos, 24 créditos o créditos ECTS certificados por la Administración educativa). <input type="checkbox"/> Certificación de <u>haber superado la prueba del artículo 61.2 del Reglamento de ingreso, accesos y adquisición de nuevas especialidades en los cuerpos docentes</u> (RD 276/2007, de 23 de febrero). (expedida por la Dirección General de Gestión de Personal en caso de procedimientos convocados por la Administración educativa aragonesa o por el órgano competente de la Administración educativa que hubiera convocado el correspondiente proceso selectivo).
<b>3. Formación Pedagógica y didáctica</b>
<input type="checkbox"/> Master regulado por la Orden ECI/3858/2007, de 27 de diciembre. <input type="checkbox"/> Certificado de <u>Aptitud Pedagógica (CAP)</u> (o certificado de cualificación pedagógica; Título de Especialización didáctica; títulos de Maestro, Licenciado en Pedagogía o Psicopedagogía u otras licenciaturas o titulación equivalente que incluyan formación pedagógica y didáctica obtenidos antes del 1 de octubre de 2009). <input type="checkbox"/> Certificado de <u>experiencia docente hasta el curso 2008/2009 visado por la Inspección</u> . (durante dos cursos completos o, en su defecto, doce meses en períodos continuos o discontinuos, en centros debidamente autorizados).

, a de de 20

<b>E.S.O. - BACH</b>	<b>MATERIAS REGULADAS POR EL RD 860/2010</b>
<input type="checkbox"/>	<b>ANALISIS MUSICAL I Y II</b>
<input type="checkbox"/>	<b>LENGUAJE Y PRACTICA MUSICAL</b>
<input type="checkbox"/>	<b>HISTORIA DE LA MUSICA Y DE LA DANZA</b>
<input type="checkbox"/>	<b>CORO Y TECNICA VOCAL I Y II</b>
<input type="checkbox"/>	<b>ARTES ESCENICAS I Y II</b>
<input type="checkbox"/>	<b>MUSICA</b>
<input type="checkbox"/>	<b>CULTURA AUDIOVISUAL</b>
<input type="checkbox"/>	<b>BIOLOGIA Y GEOLOGIA</b>
<input type="checkbox"/>	<b>BIOLOGIA</b>
<input type="checkbox"/>	<b>BIOLOGIA, GEOLOGIA Y CIENCIAS AMBIENTALES</b>
<input type="checkbox"/>	<b>GEOLOGIA Y CIENCIAS AMBIENTALES</b>
<input type="checkbox"/>	<b>CIENCIAS GENERALES</b>
<input type="checkbox"/>	<b>FISICA Y QUIMICA</b>
<input type="checkbox"/>	<b>FISICA</b>
<input type="checkbox"/>	<b>QUIMICA</b>
<input type="checkbox"/>	<b>GEOGRAFIA</b>
<input type="checkbox"/>	<b>GEOGRAFIA E HISTORIA</b>
<input type="checkbox"/>	<b>HISTORIA DE ESPAÑA</b>
<input type="checkbox"/>	<b>HISTORIA DEL MUNDO CONTEMPORANEO</b>
<input type="checkbox"/>	<b>HISTORIA DEL ARTE</b>
<input type="checkbox"/>	<b>MOVIMIENTOS CULTURALES Y ARTISTICOS</b>
<input type="checkbox"/>	<b>FUNDAMENTOS ARTISTICOS</b>
<input type="checkbox"/>	<b>FILOSOFIA</b>
<input type="checkbox"/>	<b>HISTORIA DE LA FILOSOFIA</b>
<input type="checkbox"/>	<b>EDUCACION EN VALORES CIVICOS Y ETICOS</b>
<input type="checkbox"/>	<b>ECONOMIA Y EMPRENDIMIENTO</b>
<input type="checkbox"/>	<b>ECONOMIA</b>
<input type="checkbox"/>	<b>ECONOMIA, EMPRENDIMIENTO Y ACTIVIDAD EMPRESARIAL</b>
<input type="checkbox"/>	<b>EMPRESA Y DISEÑO DE MODELOS DE NEGOCIO</b>
<input type="checkbox"/>	<b>FORMACION Y ORIENTACION PERSONAL Y PROFESIONAL</b>
<input type="checkbox"/>	<b>EDUCACION PLASTICA, VISUAL Y AUDIOVISUAL</b>
<input type="checkbox"/>	<b>EXPRESION ARTISTICA</b>
<input type="checkbox"/>	<b>DIBUJO ARTISTICO I Y II</b>
<input type="checkbox"/>	<b>DIBUJO TECNICO I Y II</b>
<input type="checkbox"/>	<b>DIBUJO TECNICO APLICADO A LAS ARTES PLASTICAS Y AL DISEÑO I Y II</b>
<input type="checkbox"/>	<b>DISEÑO</b>
<input type="checkbox"/>	<b>TECNICAS DE EXPRESION GRAFICO-PLASTICA</b>
<input type="checkbox"/>	<b>PROYECTOS ARTISTICOS</b>
<input type="checkbox"/>	<b>VOLUMEN</b>

E.S.O. BACH	MATERIAS REGULADAS POR EL RD 860/2010		
	EDUCACION FISICA		
	CULTURA CLASICA		
	GRIEGO I Y II		
	LATIN		
	LENGUA CASTELLANA Y LITERATURA		
	LITERATURA UNIVERSAL		
	LITERATURA DRAMATICA		
	LENGUA EXTRANJERA: INGLES...	FRANCES....	ALEMAN
	MATEMATICAS		
	MATEMATICAS GENERALES		
	MATEMATICAS APLICADAS A LAS CIENCIAS SOCIALES I Y II		
	DIGITALIZACION		
	TECNOLOGIA		
	TECNOLOGIA Y DIGITALIZACION		
	TECNOLOGIA E INGENIERIA I Y II		

**MATERIAS OPTATIVAS REGULADAS POR LA RESOLUCIÓN DE 20 DE JUNIO DE 2023:**

Atención: no señalar

ANATOMIA APLICADA  
ARTES ESCENICAS Y DANZA  
ATENCIÓN EDUCATIVA  
CIENCIAS DE LA TIERRA Y DEL MEDIO AMBIENTE  
CULTURA CIENTIFICA  
CULTURA Y PATRIMONIO DE ARAGON  
ECONOMIA SOCIAL  
EDUCACION FISICA Y VIDA ACTIVA  
EDUCACION PARA LA CIUDADANIA Y LOS DERECHOS HUMANOS  
FILOSOFIA (ESO)  
FUNDAMENTOS DE ADMINISTRACION Y GESTION  
IMAGEN Y SONIDO  
INFORMATICA  
INICIACION A LA FILOSOFIA

LABORATORIO DE REFUERZO DE COMPETENCIAS CLAVE  
LENGUAS PROPIAS DE ARAGON:  
ARAGONES  
CATALÁN  
MATEMATICAS PARA LA TOMA DE DECISIONES  
ORATORIA  
ORATORIA Y ESCRITURA  
PROGRAMACIÓN Y ROBÓTICA  
PROYECTO DE INVESTIGACION E INNOVACION INTEGRADO  
PSICOLOGIA  
SOCIEDAD, MEDIO AMBIENTE Y TERRITORIOS SOSTENIBLES

GRACIAS  
R. ATENCION  
GRACIAS  
R. ATENCION

## SOLICITUD DE HABILITACIONES PARA IMPARTIR DOCENCIA EN ESO/BTO EN CENTROS PRIVADOS DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA

### 1.- Normativa de aplicación en las asignaturas de configuración estatal.

- Para todas las titulaciones:

- RD 860/2010, de 2 de julio, y sus modificaciones. La última de ellas es el RD 187/2023, de 21 de marzo, en el que se establece, entre otras, la correspondencia entre determinadas materias.
- RD 665/2015, de 17 de julio, de modificación del RD 860/2010.
- Resolución de 21 de julio de 2020, de la Directora General de Planificación y Equidad, por la que se actualiza el anexo de la Orden de 11 de noviembre de 2014, de la Consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte, por la que se regula el reconocimiento de la acreditación de la competencia lingüística conforme al MCER para las Lenguas en la Comunidad Autónoma de Aragón.

- Para las titulaciones de la Universidad de Zaragoza y Universidad San Jorge y títulos de Biología, además, es de aplicación:

- Resolución de 5 de junio de 2020 de la Directora General de Planificación y Equidad, por la que se concretan las condiciones de formación del profesorado de los centros privados para ejercer la docencia en las enseñanzas de Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato. (para licenciaturas)

- Resolución de 24 de mayo de 2019 del Director General de Planificación y Formación Profesional, por la que se concretan condiciones de formación del profesorado de los centros privados para ejercer la docencia en las enseñanzas de Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato. (para títulos de grado)

- Observaciones, entre otros requisitos:

- La materia de Música requiere estar en posesión de un Título Profesional o Superior de Música.
- Es necesario estar en posesión de una certificación nivel C1 en el idioma correspondiente para poder impartir la materia de Lengua extranjera. (ver la Resolución 21/07/2020)
- Las licenciaturas o grados en Bellas Artes y en Arquitectura permiten impartir: Educación plástica, visual y audiovisual; Expresión artística; y Dibujo técnico.

### 2- Normativa de aplicación en las asignaturas de configuración autonómica.

Es necesario acreditar la formación pedagógica y didáctica junto con los requisitos recogidos en la:

- Resolución de 20 de junio de 2023 de la Directora General de Planificación y Equidad, por la que se concretan las condiciones para impartir materias optativas en ESO y Bachillerato en los centros de titularidad privada de la Comunidad Autónoma de Aragón.

Puede consultar la normativa autonómica en el siguiente enlace:  
<https://educa.aragon.es/-/resoluciones-habilitaciones>

**3.- Importante, a tener en cuenta una vez cumplido el requisito de formación pedagógica**

a) Para las materias recogidas en la Resolución de 20 de junio de 2023 la acreditación es directa, en este caso, **no deberá solicitarse la habilitación**.

b) Para Cultura clásica, Latín y el resto de las materias:

1.- Si la titulación de grado que se ha obtenido es de la Universidad de Zaragoza o Universidad San Jorge, es importante que tenga en consideración la Resolución de 24 de mayo de 2019 del Director General de Planificación y Formación Profesional anterior, donde en función del Grado estudiado se acreditan directamente algunas asignaturas. En ese caso, **no deberá solicitarse la habilitación**.

(por ejemplo, si la titulación es de graduado en matemáticas por la Universidad de Zaragoza, no deberá solicitar acreditación para impartir matemáticas o TIC, pero si es Graduado en matemáticas por otra universidad SI deberá solicitarlo)

2.- En caso de una licenciatura por la Universidad de Zaragoza o Universidad San Jorge deberá comprobar la información en la Resolución del 5 de junio de 2020, de la Directora General de Planificación y Equidad, donde en función de la licenciatura estudiada, se acreditan directamente algunas asignaturas. En ese caso, **no deberá solicitarse la habilitación**.

3 Si la titulación es por cualquier otra universidad, o para materias que no estén contempladas dentro de las resoluciones citadas anteriormente, si es necesario presentar la solicitud.

Deberá tener en cuenta el **RD 860/2010 de 2 de julio y sus modificaciones**. En este caso:

- la asignatura que solicita debe estar incluida dentro del área del conocimiento correspondiente a su titulación.  
(por ejemplo, si es Licenciado/a, Graduado/a en Matemáticas y solicita autorización para impartir Economía, deberá mirar en el Anexo I y comprobará que nos dice que para impartirla es necesario que la titulación esté dentro del área de las Ciencias Sociales y Jurídicas. La titulación de Matemáticas está dentro del área de Ciencias. Como no se cumple el primer requisito, se denegará.)
- además, debe haber superado 24 créditos universitarios oficiales de asignaturas cuyo contenido esté relacionado con el currículo de la asignatura que solicita. En caso de titulaciones en las que no existan créditos serán necesario 2 asignaturas anuales.

**4.- Presentación de solicitudes**

- a) Deberá llenar el modelo de solicitud.
- b) Junto con la solicitud **deberá aportar obligatoriamente copia de:**
  - Título académico (por ambas caras).
  - Certificado Académico Oficial
  - Título de Máster en profesorado, CAP o equivalente.(ambas caras)
  - Si fuera el caso, certificado de la secretaría del centro concertado o privado donde haya trabajado, o aquellos cursos que le aporten créditos.
- c) Si ya ha solicitado anteriormente habilitación aporte únicamente la nueva documentación a ser tenida en cuenta.
- d) La documentación podrá presentarla bien a través de Administración Electrónica: <https://aplicaciones.aragon.es/tramitar/registro-electronico-general-aragon> o bien a través de las oficinas de Registro

# PRIVADA FP

## GRADO MEDIO

### Sanidad:

- Cuidados Auxiliares de Enfermería
- Farmacia y Parafarmacia
- Emergencias sanitarias

### Agraria:

- Producción Agropecuaria
- Producción Agroecológica
- Jardinería y Floristería
- Aprovechamiento y Conservación

### Imagen personal:

- Estética y Belleza
- Peluquería y Cosmética Capilar

### Nota

Siempre que este ciclo formativo se oferte en centros concertados o privados, cada centro tiene su propia lista de profesorado.

Requisito: titulación solicitada en el currículo de cada ciclo.

<https://educa.aragon.es/-/formacion-profesional/curriculos/familias-profesionales-indice>

<https://www.boa.aragon.es/cgi-bin/EBOA/BRSCGI?CMD=VEROBJ&MLKOB=857980065353>

Anexo III

Resolución de 5 de junio de 2020

## GRADO SUPERIOR

### Sanidad:

- Anatomía Patológica y Citodiagnóstico
- Dietética
- Documentación y Administración Sanitarias
- Higiene Bucodental
- Imagen para el Diagnóstico y Medicina Nuclear
- Laboratorio Clínico y Biomolecular
- Prótesis Dentales
- Radioterapia y Dosimetría

### Agraria:

- Gestión Forestal y del Medio Natural
- Paisajismo y Medio Rural
- Ganadería y Asistencia en Sanidad Animal

### Imagen personal:

- Asesoría de Imagen Personal y Corporativa
- Estética Integral y Bienestar
- Estilismo y Dirección de Peluquería
- Termalismo y Bienestar

# BÚSQUEDA DE TRABAJO EN EDUCACIÓN

## PERSONA DOCENTE

### Destacados

#### OFERTA VACANTES INSTITUTO DE FORMACIÓN

AGROAMBIENTAL (IFA) de JACA

(19/02/2025)

#### CONVOCATORIA OPOSICIONES SECUNDARIA, FP, RREE

(11/02/2025)

#### NUEVA BAREMACIÓN SECUNDARIA, FP, RREE . BAREMO

DEFINTIVO (07/02/2025)

#### CONCURSO TRASLADOS MAESTROS

- Adjudicación provisional (11/03/2025)

#### CONCURSO DE TRASLADOS

- SECUNDARIA, FP, RREE - Baremo definitivo y vacantes provisionales. INSPECCIÓN - Vacantes provisionales

#### AMPLIACIÓN LISTA MAESTROS LENGUA EXTRANJERA:

FRANCES: Listas provisionales de solicitudes admitidas y excluidas

(27/03/2025)

#### PLAN DE IGUALDAD

#### **NOTA IMPORTANTE:**

Forma de solicitar certificados (servicios prestados, de estar en activo, hojas de servicios, certificados a efectos de jubilación, tomas de posesión y ceses,...) a los Servicios Provinciales de Educación, Cultura y Deporte.

## INFO FP

### Destacados.

#### Pruebas de acceso a FP

#### Oferta formativa curso 24-25

#### Convalidaciones

#### Admisión en las enseñanzas de FP.

#### Programas de especialización

#### Formación Profesional DUAL.

#### Ciclos Formativos A.0

#### Proyectos de Innovación y Transferencia del Conocimiento.

#### Centros Públicos Integrados de Formación Profesional.

#### Agencia de las Cualificaciones Profesionales de Aragón.

#### Aulas Ateca.

#### Centros de Excelencia

#### Otros enlaces de interés.

## INICIO PROCESOS DE ADMISIÓN

### Procesos de Admisión

Acceso a los procesos de admisión para las Enseñanzas de Régimen General y las Enseñanzas de Régimen Especial.

Ver Más

#### < Procesos de Admisión (ERG/ERE)

**ENSEÑANZAS DE RÉGIMEN GENERAL: EDUCACIÓN INFANTIL, EDUCACIÓN PRIMARIA, EDUCACIÓN ESPECIAL, EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA (ESO), BACHILLERATO Y FORMACIÓN PROFESIONAL (PRESENCIAL Y DISTANCIA)**

- Admisión de Enseñanzas de Régimen General

**ENSEÑANZAS DE RÉGIMEN ESPECIAL: ENSEÑANZAS DEPORTIVAS DE RÉGIMEN ESPECIAL, ENSEÑANZAS ARTÍSTICAS Y ENSEÑANZAS DE ESCUELA OFICIAL DE IDIOMAS**

- Admisión de Enseñanzas de Régimen Especial

# PEAC

- <https://www.peacaragon.es/>

## Agencia de las Cualificaciones Profesionales de Aragón

Identificamos y mantenemos actualizadas tus cualificaciones profesionales



¿Qué es el PEAC?



Puntos de Información



Convocatorias



Inscripción

INFORMACIÓN GENERAL

+ INFO

PERMANENTES

ACCESO SIGPEAC

# LEY LOGSE



DURACIÓN: 1400 horas

COD	MÓDULOS PROFESIONALES	HORAS	Horas / semana	
			1 <sup>er</sup>	2 <sup>º</sup>
001	Técnicas básicas de enfermería	350	11	
002	Higiene del medio hospitalario y limpieza de material	155	5	
003	Promoción de la salud y apoyo psicológico al paciente	130	4	
004	Técnicas de ayuda odontológica/ estomatológica	130	4	
005	Operaciones administrativas y documentación sanitaria	65	2	
006	Relaciones en el equipo de trabajo	65	2	
007	Formación y orientación laboral	65	2	
008	Formación en centros de trabajo	440		3er trim.



DURACIÓN: 2000 horas

COD	MÓDULOS PROFESIONALES	HORAS	Horas / semana	
			1 <sup>er</sup>	2 <sup>º</sup>
001	Alimentación equilibrada	320	10	
002	Fisiopatología aplicada a la dietética	225	7	
003	Control alimentario	190	6	
004	Organización y gestión del área de trabajo asignada en la unidad/ gabinete de dietética	95	3	
005	Relaciones en el entorno de trabajo	65	2	
006	Formación y orientación laboral	65	2	
007	Dietoterapia	240		11
008	Microbiología e higiene alimentaria	240		11
009	Educación sanitaria y promoción de la salud	160		8
010	Formación en centros de trabajo	400		3er trim

# LEY FP

FARMACIA Y PARAFARMACIA (SAN202)	Horas	1º	2º
0099. Disposición y venta de productos	67	2	
0100. Oficina de Farmacia	167	5	
0101. Dispensación de productos farmacéuticos	200	6	
0102. Dispensación de productos parafarmacéuticos	300		9
0103. Operaciones básicas de laboratorio	167	5	
0104. Formulación magistral	233		7
0105. Promoción de la salud	167		5
0020. Primeros auxilios	33	1	
0061. Anatomofisiología y patología básicas	133	4	
A997. Tutoría I	33	1	
A996. Tutoría II	33		1
1709. Itinerario personal para la empleabilidad I	100	3	
1710. Itinerario personal para la empleabilidad II	67		2
1664. Digitalización aplicada a los sectores productivos (GM)	33	1	
1708. Sostenibilidad aplicada al sistema productivo	33		1
0156. Inglés profesional (GM)	67	2	
1713. Proyecto intermodular de farmacia y parafarmacia	67		2
Módulo profesional optativo	100		3
	<b>2000</b>	<b>30</b>	<b>30</b>

LABORATORIO CLÍNICO Y BIOMÉDICO (SAN306)	Horas	1º	2º
1367. Gestión de muestras biológicas	133	4	
1368. Técnicas generales de laboratorio	233	7	
1369. Biología molecular y citogenética	233	7	
1370. Fisiopatología general	200	6	
1371. Análisis bioquímico	233		7
1372. Técnicas de inmunodiagnóstico	100		3
1373. Microbiología clínica	200		6
1374. Técnicas de análisis hematológico	200		6
1375. Proyecto intermodular de laboratorio clínico y biomédico	67		2
1709. Itinerario personal para la empleabilidad I	100	3	
1710. Itinerario personal para la empleabilidad II	67		2
1665. Digitalización aplicada a los sectores productivos (GS)	33	1	
1708. Sostenibilidad aplicada al sistema productivo	33		1
0179. Inglés profesional	67	2	
Módulo profesional optativo	100		3
	<b>2000</b>	<b>30</b>	<b>30</b>

- PRESENTACIÓN

MUCHAS  
GRACIAS POR SU  
ATENCIÓN

DUDAS: [fpupezaragoza@aragon.es](mailto:fpupezaragoza@aragon.es)